



A.I. 2010-083 M.P. Edgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: MERLY HELENA BOHÓRQUEZ RAMÓN Y OTRA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE
ARNOLDO CARDOSO COLLAZOS
Radicación: 41001 31 10 005 2015 00017 04

Neiva, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el veinte (20) de marzo de 2020, mediante la cual decidió DECLARAR INADMISIBLE la demanda presentada para sustentar el recurso de casación interpuesto contra la sentencia del 17 de agosto de 2018, proferida por la Sala de Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, ingrese nuevamente al despacho para fijar las respectivas agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

**EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**



A.I. 2010-083 M.P. Edgar Robles Ramírez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d5c8dd8e82c79ae60261424a04512a28056004b5db518a3d5fe182da1ab1a36

Documento generado en 24/11/2020 03:55:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>